



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de las Dependencias de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos y de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto para la instalación del parque eólico «Sasamón» de 112,2 MW, situado en los términos municipales de Sasamón, Isar y Pedrosa del Páramo, en la provincia de Burgos, y su infraestructura de evacuación que recorre los términos municipales de Sasamón, Pedrosa del Páramo, Villadiego, Tobar, Las Hormazas, Sotresgudo y Rebolledo de la Torre, en la provincia de Burgos, y Alar del Rey, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, Barruelo de Santullán y Brañosera, en la provincia de Palencia, promovido por la mercantil Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. Código PEol-FV-879.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto para la instalación del parque eólico «Sasamón» de 112,2 MW, situado en los términos municipales de Sasamón, Isar y Pedrosa del Páramo, en la provincia de Burgos, y su infraestructura de evacuación que recorre los términos municipales de Sasamón, Pedrosa del Páramo, Villadiego, Tobar, Las Hormazas, Sotresgudo y Rebolledo de la Torre, en la provincia de Burgos, y Alar del Rey, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, Barruelo de Santullán y Brañosera, en la provincia de Palencia.

– Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

– Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

– Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, y Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia.



– Promotor-peticionario: Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A., CIF-A80477144, con domicilio a efectos de notificaciones postales en el parque tecnológico de Vizcaya, edificio 222, 48170 Zamudio (Vizcaya), y de notificaciones electrónicas (andrea.cubian@sse.com).

– Objeto de la solicitud: declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa del proyecto para la instalación del parque eólico «Sasamón» de 112,2 MW, y su infraestructura de evacuación.

– Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de un (1) parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

– Términos municipales: Sasamón, Isar, Pedrosa del Páramo, Villadiego, Tobar, Las Hormazas, Sotresgudo y Rebolledo de la Torre, en la provincia de Burgos, y Alar del Rey, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, Barruelo de Santullán y Brañosera, en la provincia de Palencia.

Características generales del parque eólico «Sasamón» y su infraestructura de evacuación:

1. – Parque eólico «Sasamón», de 112,2 MW de potencia eléctrica, formado por aerogeneradores, de hasta 6,6 MW de potencia unitaria, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan aquéllos con la subestación Sasamón 30/220 kV; y por la red de caminos para acceder a todos ellos. Términos municipales de Sasamón, Isar y Pedrosa del Páramo, en la provincia de Burgos.

2. – Subestación Sasamón 30/220 kV. Término municipal de Sasamón, en la provincia de Burgos.

3. – Línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 kV, con origen en la subestación Sasamón y final en la subestación Colectora Cillamayor Solar. Términos municipales de Sasamón, Pedrosa del Páramo, Villadiego, Tobar, Las Hormazas, Sotresgudo y Rebolledo de la Torre, en la provincia de Burgos, y Alar del Rey, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia y Barruelo de Santullán, en la provincia de Palencia.

4. – Subestación Colectora Cillamayor Solar 220 kV, la cual, además, forma parte de las infraestructuras comunes de evacuación para otras instalaciones de generación de energía eléctrica. Término municipal de Barruelo de Santullán, en la provincia de Palencia.

5. – Línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 kV, con origen en la subestación Colectora Cillamayor Solar y final en la subestación Cillamayor. Esta última subestación, que está en servicio, es propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Esta línea, con una longitud inferior a 500 metros, según proyecto, forma parte de las infraestructuras comunes de evacuación para otras instalaciones de generación de energía eléctrica. Términos municipales de Barruelo de Santullán y Brañosera, en la provincia de Palencia.

El parque eólico «Sasamón» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas huso 30 ETRS 89 (X : Y):



- Coordenadas del extremo norte del parque eólico (419.267 : 4.701.536).
- Coordenadas del extremo sur del parque eólico (417.871 : 4.694.257).
- Coordenadas de la subestación Sasamón (418.690 : 4.696.812).

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto del parque eólico «Sasamón» de 112,2 MW, y su infraestructura de evacuación, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «Procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, o bien en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 31 de julio de 2023.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz